

FOPROLYD No. 05.01.2019

Sesión Extraordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, asistieron: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **José Antonio Amaya**, como miembro suplente por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Juan Pablo Bonilla**, como miembro suplente, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Claudia Lissette Ancheta Ramírez**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva por atender actividades propias de su función como Diputada del Parlamento Centroamericano, así como la de la Presidenta Suplente, se acuerda que la representante suplente de MINSAL, asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Actas N° 03.01.2019 y N° 04.01.2019

3. Informe de Presidencia:

3.1 Entrega de Compensación especial

3.2 Entrega de Diploma a Doctora Gloria Susana Escobar

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

5.3 Casos de ALGES

5.4 Casos de ALFAES

6. Punto Unidad Financiera Institucional

6.1 Solicitud de aprobación del documento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FOPROLYD.

6.2 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2019, para la cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.

7. Informe de Gerencia General

7.1 Punto Unidad Administrativa Institucional

FOPROLYD No. 05.01.2019

- 7.1.1** Informe sobre procesos de contratación de plazas: Auxiliar de Mantenimiento, Médico de Apoyo CTE, Jefe del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, y Motorista.
- 7.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 7.2.1** Informe sobre adjudicación de procesos de Seguros.
Solicitud de aprobación de comisión de evaluación de ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 14/2019.
 - 7.2.2** Solicitud de autorización para erogación de fondos servicios médico-hospitalarios. (2)
- 7.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 7.3.1** Seguimiento de Acuerdos No. 626.12.2018 y No. 642.12.2018
- 7.4 Punto Departamento de Créditos**
 - 7.4.1** Solicitud de autorización para erogación de fondos servicios médico-hospitalarios. (2)
- 7.5 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva**
 - 7.5.1** Informe Ejecución Plan Capacitaciones 2018.
- 7.6 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)**
- 7.7 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Actas N° 03.01.2019 y N° 04.01.2019:

Se dio lectura a las actas número tres y cuatro las cuales fue aprobadas sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Entrega de Compensación especial:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Entrega de Diploma a Doctora Gloria Susana Escobar:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 49.01.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 05.01.2019

5.4 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Unidad Financiera Institucional

6.1 Solicitud de aprobación del documento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FOPROLYD:

ACUERDO No. 50.01.2019: a) Aprobar el Proyecto de **NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO**, formuladas de conformidad a los lineamientos contenidos en la Circular Externa CCR No. 02/2018 publicada el 28 de mayo de 2018 y Circular Externa CCR No. 03/2018 de fecha 25 de junio de 2018; b) Instruir a la Administración para que presente a la Corte de Cuentas de la República, el Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, para revisión y aprobación; c) Autorizar la erogación de fondos para el pago de los derechos de publicación del Decreto de NTCIE de FOPROLYD en el Diario Oficial, con cargo al Presupuesto de Funcionamiento Institucional, una vez sea revisado y aprobado el proyecto y ordenada la publicación por la Corte de Cuentas de la República, como lo establece el numeral 11 de la Circular CCR No. 2/2018. **COMUNÍQUESE.**

6.2 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2019, para la cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.

ACUERDO No. 51.01.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. Informe de Gerencia General:

7.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

7.2.1 Informe sobre procesos de contratación de plazas: Auxiliar de Mantenimiento, Médico de Apoyo CTE, Jefe del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, y Motorista:

ACUERDO No. 52.01.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

ACUERDO No. 53.01.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

ACUERDO No. 54.01.2019: La Junta Directiva Tomando en cuenta el informe de la Comisión responsable del proceso de promoción para la plaza de Motorista del Departamento de Servicios Generales- Oficina de Transporte, esta Junta Directiva **ACUERDA:** a) Declarar desierto el proceso de promoción para la plaza de Motorista,

FOPROLYD No. 05.01.2019

debido a que la nota obtenida en la prueba práctica por los señores José Eleuterio Flores Velásquez y Reynaldo Atilio Mendoza Sagastume, es deficiente, ya que ambos obtuvieron una nota de cinco punto cero en una escala de 10 puntos, siendo esta prueba fundamental para la plaza que se procura; **b)** Requerir al Departamento de Administración del Talento Humano, que, en los subsiguientes procesos de Contratación Externa para llenar plazas vacantes, procedan a: **i)** publicar en el Facebook institucional lo relacionado a la plaza de que se trate, invitando a los interesados a aplicar al portal “*empleospublicos*” y **ii)** que remita simultáneamente lo establecido en el numeral precedente al Departamento Nacional de Empleos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de contar con una mayor cantidad de postulantes. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO No. 55.01.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

7.2.1 Informe sobre adjudicación de procesos de Seguros

ACUERDO No. 56.01.2019: “La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, con base a lo expuesto por el Licenciado Luis A. Rivas Ayala, en calidad de Apoderado Especial de la Sociedad SEGUROS DEL PACIFICO, S.A., en escrito del 30 de enero 2019, respecto a la resolución de adjudicación según Acta No. SBG-05/2019 de fecha 29 de enero 2019; **RESUELVE: I)** Dejar sin efecto la adjudicación del seguro de vida a favor de SEGUROS DEL PACIFICO, S.A., en el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 01/2019 denominado “SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES Y DE PERSONAS PARA FOPROLYD”; **II)** Adjudicar a **FEDECREDITO VIDA S.A., SEGURO DE PERSONAS**, un monto total de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO 57/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**US\$19,728.57**) por el seguro de vida, distribuido de la manera siguiente: **i)** DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO 57/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**US\$18,228.57**) por el seguro de vida; y **ii)** UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**US\$1,500.00**) para las nuevas incorporaciones siempre y cuando fuere necesario. **III)** Confirmar, la resolución emitida por el funcionario designado por esta Junta Directiva, en cuanto a la adjudicación a SEGUROS FEDECREDITO, S.A., de las pólizas de seguro de todo riesgo, seguro de equipo informático, seguro de automotores y seguro de fidelidad; **IV)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

7.2.2 Solicitud de aprobación de comisión de evaluación de ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 14/2019:

ACUERDO No. 57.01.2019: **a)** Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 14/2019 denominado “SUMINISTRO DE LLANTAS Y SERVICIO DE ALINEADO Y BALANCEO PARA

FOPROLYD No. 05.01.2019

LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DE FOPROLYD”, la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Ing. Jaime Adalberto Martínez Portillo; Experto en la materia: Sr. Julio Alberto Sensente Hernández; Analista Financiera: Licda. Alba Concepción Rodríguez de Mena; Representante de UACI: Sr. Wilber Antonio Ruano Juárez; **b)** Nombrar como administrador de los documentos contractuales a Rafael Benigno Carranza Cisneros, Encargado de Oficina de Almacén y Activo Fijo; y **c)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores.
COMUNÍQUESE.

7.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

7.3.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos servicios médico-hospitalarios. (2):

ACUERDO No. 58.01.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.3.2 Seguimiento de Acuerdos No. 626.12.2018 y No. 642.12.2018:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7.4 Punto Departamento de Créditos:

7.4.1 Informes de gestión de créditos y conciliaciones, diciembre 2018:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7.5 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

7.5.1 Solicitud para dejar sin efecto romano “x”, literal “c” del Acuerdo No. 613.11.2018:

ACUERDO No. 59.01.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.5.2 Informe Ejecución Plan Capacitaciones 2018.

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 05.01.2019

7.6 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1):

ACUERDO No.60.01.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.7 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2)

ACUERDO No. 61.01.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 07 de febrero de 2019. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG


CLAUDIA LISSETTE ANCHETA RAMÍREZ
MINSAL


MANUEL ANGEL SERRANO MEJÍA
IPSFA


MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES


SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA
ISRI


JOSÉ ANTONIO AMAYA
AOSSTALGFAES


JUAN PABLO BONILLA
ALFAES